

Secretaria General
Pleno 022/2024
Punto 5.7
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 19 de Octubre de
2024

Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos.

Regidora Lic. María Magdalena Urbina Martínez

Presidenta de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente Acción por el clima y protección animal.

Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana

Presidenta de la Comisión Edilicia de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Regidora L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia

Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Turísticos y Atención al Visitante

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez.

Regidor Municipal.

P r e s e n t e.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 19 diecinueve de Octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se dio cuenta con la solicitud presentada por el Regidor Municipal, Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, mediante la cual solicita al Pleno del Ayuntamiento se le tenga eximiéndose de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos; de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente Acción por el clima y protección animal; de la Comisión Edilicia Vivienda y Asentamientos Humanos; e integrándose a la Comisión Edilicia de Servicios Turísticos y Atención al Visitante, lo anterior con el propósito de cumplir con lo establecido por el artículo 69 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 016/2024

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción I, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la integración del Regidor Municipal, Ing. Luis Jesús Escoto Martínez con el carácter de colegiado a la Comisión Edilicia de Servicios Turísticos y Atención al Visitante; eximiéndose de formar parte de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos; de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente Acción por el clima y protección animal; y de la Comisión Edilicia Vivienda y Asentamientos Humanos.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

**“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 19 de Octubre de 2024

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.